

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32217** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 281/10, referente al concursado "Franch Road, S.L.", con domicilio en la calle Quintana, número 15, de Madrid, y con CIF B-82339490, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de diciembre de 2010, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de Convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 8 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066717-1